Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 32 PAGINAS	*Salta, 08 de Junio de 2001*	CORREO ARGENTINO - SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18

Nº 16.163

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Sr. JUAN ANGEL PEREZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 *del 17 de mayo de 1982.*

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

S.O.P. Nº 184 del 23/04/01 - Legajo técnico de obra 2906
S.O.P. Nº 185 del 23/04/01 - Legajo técnico de obra 2906
S.O.P. Nº 188 del 27/04/01 - Concurso de precios 2906
S.O.P. Nº 189 del 27/04/01 - Concurso de precios 2907
S.O.P. Nº 195 del 03/05/01 - Documentación técnica de obra 2907
S.O.P. Nº 196 del 03/05/01 - Legajo técnico de obra 2907
S.O.P. Nº 197 del 03/05/01 - Documentación técnica de obra 2908
S.O.P. Nº 198 del 03/05/01 - Legajo técnico de obra 2908
S.O.P. Nº 200 del 03/05/01 - Documentación técnica de obra 2908
S.O.P. Nº 208 del 11/05/01 - Contrato de obra pública 2909
S.O.P. Nº 213 del 15/05/01 - Documentación técnica de obra 2909
S.O.P. Nº 215 del 21/05/01 - Resolución Ministerial Nº 016/01. Modificación parcial 2909
S.O.P. Nº 217 del 22/05/01 - Legajo técnico de obra 2909
S.O.P. Nº 228 del 23/05/01 - Legajo técnico de obra 2909
S.O.P. Nº 229 del 23/05/01 - Concurso de precios 2910

EDICTO DE MINAS

Nº 305 - Quevar IV - Expte. Nº 17.145 2910

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 471 - Secretaría de Obras Públicas Nº 11/01 2911
Nº 470 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 2/01 - Prórroga 2911

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 403 - I.P.D.U.V. c/Néstor Cardozo y Beatriz Graciela Corimayo - Res. Nº 369/99 2911

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

Nº 469 - Raúl Jorge Medina - Causa Nº 16.856/01 2912
Nº 468 - Raúl Bernabé Luna, Oscar Rubén Luna y Carlos Roberto Ruiz Díaz - Causa Nº 16.818/00 2912
Nº 466 - Gabriel Carlos Flores - Causa Nº 16.872/01 2912
Nº 465 - Miguel Angel Colque - Causa Nº 15.670/97 2913
Nº 463 - José Alberto García y otros - Causa Nº 14.947/95 2913

SUCESORIOS

Nº 464 - Pomante, Darío - Expte. Nº 11.220/01 2913
Nº 433 - Mazza, Héctor Fernando - Expte. Nº 007.414/00 2913

Pág

Nº 422 - Romero, Laurindo - Expte. Nº C-62.220/00 2914
Nº 416 - Fernández, Julio Antonio - Expte. Nº 12.514/01 2914
Nº 414 - Alemán, Faustino - Expte. Nº 1.159/00 2914
Nº 402 - Chaile, Leonor Eleuteria - Expte. Nº C-58.233/00 2914
Nº 399 - Vilte, Félix - Expte. Nº 1-008.355/00 2914

REMATES JUDICIALES

Nº 467 - Por: Alberto Osvaldo López - Juicio: Expte. Nº C-59.508/00 2915
Nº 462 - Por: Alberto Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-94.032/97 2915
Nº 461 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº C-61.785/00 2915
Nº 451 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. Nº 8.436/00 2916
Nº 448 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 2.692/00 2916
Nº 446 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-43.985/99 2917
Nº 445 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-33.517/99 2917
Nº 444 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-40.424/99 2917
Nº 443 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-32.801/99 2917
Nº 442 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-59.255/00 2918
Nº 441 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1-3.689/00 2918
Nº 440 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-26.265/98 2918
Nº 439 - Por: Juan Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-35.698/99 2918
Nº 435 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº 2C-57.986/00 2919
Nº 431 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-79.819/96 2919
Nº 430 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-64.353/95 2920
Nº 361 - Por: José María Conde Mauger - Juicio: Expte. Nº 2C-53.613/00 2920

POSESION VEINTEÑAL

Nº 401 - Ríos, Juan vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros - Expte. Nº 1C-37.953/99 2920

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 405 - Llaneras, Antonio - Expte. Nº B-90.830/96 2920
Nº 356 - Cruz, María Teresa - Expte. Nº 11.643/01 2921

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 449 - Guzmán, Ramón Humberto - Expte. Nº 017.473/01 2921
Nº 421 - López, Ivana Lorena - Expte. Nº 14.757/01 2921
Nº 420 - Cornejo, Fernando Antonio - Expte. Nº 14.758/01 2921
Nº 415 - Villagra Pérez, Claudia Silvina - Expte. Nº 15.141/01 2921
Nº 404 - Morizzio, María Carla - Expte. Nº 14.669/01 2922
Nº 388 - Ulivarri, Carlos Arturo (h.) - Expte. Nº 17.291/01 2922

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 460 - Luna, Oreste Alfredo - Expte. Nº 008.897/00 2922
Nº 450 - Ceballos, Mirta Liliana - Expte. Nº 2-007.034/00 2922
Nº 382 - Fazio, Fernando - Expte. Nº 16.367/01 2922
Nº 357 - O.S.M.E 2923

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 455 - Estado Mayor Gral. de la Armada Arg. c/Ponce, Pascual Ricardo - Expte. Nº 3-680/98 2923
Nº 454 - Estado Mayor Gral. de la Armada Arg. c/Torrico, Juan Carlos - Expte. Nº 3-664/98 2923
Nº 453 - Estado Mayor Gral. de la Armada Arg. c/López, Jorge R. - Expte. Nº 3-691/98 2924
Nº 452 - Estado Mayor Gral. de la Armada Arg. c/Caravosti de Martignone - Expte. Nº 3-681/98 2924
Nº 419 - O.S.P.R.E.R.A. c/Acuña Tapia, Gerónimo - Expte. Nº 3-131/99 2924

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 459 - GA-NE Comunicaciones S.R.L. 2925

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 353 - Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A., para el día 28/06/01 2925

AVISO COMERCIAL

Nº 456 - Fructihortícola Macarena S.R.L. 2926

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 458 - Consorcio Barrio Parque "La Rural", para el día 18/06/01 2926
Nº 457 - Asociación del Club Social del Personal de la Gobernación y de la Administración Central, para el día 06/07/01 2927
Nº 447 - Centro Vecinal del Barrio Libertad - Aguaray, para el día 22/06/01 2927
Nº 412 - Sindicato de Empleados de Comercio, para el día 19/07/01 2927

AVISO GENERAL

Nº 391 - EN.J.A.S.A. (Amplía Reglamento de Tómbola) 2928

RECAUDACION

Nº 472 - Del día 07/06/2001 2929

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 184 - 23/04/2001 - Expte. Nº 241-210/01.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Limpieza de Carcavas en Diversos Barrios de la Zona Oeste de la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y seis mil ($ 46.000,00) y el proceso selectivo efectuado a tal efecto el 06 de abril de 2001.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 inciso h) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1.448/96, adjudicar la ejecución de la obra citada en el artículo anterior a la Empresa Masa, con domicilio en calle Zuviría Nº 333, 5º Piso, Dpto. D, Salta, Capital, en la suma de Pesos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho con cuarenta y nueve centavos ($ 45.488,49) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de sesenta (60) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3º - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios a suscribir el Contrato de Obra Pública respectivo con la Empresa adjudicataria.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 07, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0099, Proyecto 375, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 185 - 23/04/2001 - Expte. Nº 241-186/01.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Alumbrado Público Barrios 1º de Mayo y Santa Teresita de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y nueve mil novecientos con cuarenta centavos ($ 39.900,40) y el proceso selectivo efectuado a tal efecto el 30 de marzo de 2001.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 inciso h) de la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1.448/96, adjudicar la ejecución de la obra citada en el artículo anterior a la Empresa Dal Borgo Construcciones S.R.L., con domicilio en calle Balcarce Nº 2530, Salta, Capital, en la suma de Pesos veintiocho mil ochocientos catorce con diez centavos ($ 28.814,10) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir del Acta de Inicio de Obra, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3º - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios a suscribir el Contrato de Obra Pública respectivo con la empresa adjudicataria.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 07, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0099, Proyecto 375, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 188 - 27/04/2001 - Exptes. Nºs. 284-1.996/00; 147-1.742/01.

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 06 de abril de 2001, por el Programa Infraestructura Edificio Salud, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP Nº 141/01, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Platea y Obras Complementarias Centro de Salud Barrio Solidaridad, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y siete mil quinientos ($ 47.500,00).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa SER-MAN S.R.L., con domicilio en calle Chiriguano Nº 8, Barrio Gral.

Belgrano, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma Pesos cuarenta y un mil doscientos sesenta y dos con setenta y siete centavos ($ 41.262,77) que representa una disminución del 12,21% por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo primero, por los motivos expuestos en el tercer considerando de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0099, Proyecto 0376, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 189 - 27/04/2001 - Expte. Nº 136-6.570/01 Cde. 11, 12.

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 30 de marzo de 2001, por el Programa Infraestructura de Salud, en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP Nº 080/01, para la adjudicación y contratación de la obra "Refacción y Ampliación Puesto Sanitario Paraje Tonco, departamento Cachi", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta ($ 42.250,00).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Pedro Alberto Pérez Construcciones S.R.L., con domicilio en Islas Malvinas Nº 92, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 75 días corridos, en la suma de Pesos treinta y siete mil doscientos sesenta y siete con cinco centavos ($ 37.267,05), en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1º.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0014, Proyecto 0290, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 195 - 03/05/2001 - Expte. Nº 241-212/01.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para la adjudicación de la Obra: "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización de Diversos Barrios de la ciudad de Salta - Sector I", con un presupuesto oficial de $ 25.000,00 y el proceso selectivo realizado el 09/04/01.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13, inciso h) de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa E.SE.I.S.A., con domicilio en calle Block "Q", Dpto. 9, 2º Piso, Barrio Santa Lucía, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos veinticuatro mil setecientos cincuenta ($ 24.750,00) IVA incluido, en un plazo de veinticinco (25) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Facultar al Programa "Plan Comunitario Mis Barrios" dependiente de esta Secretaría, a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública con la citada Empresa, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 07, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0099, Proyecto 0375, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 196 - 03/05/2001 - Expte. Nº 241-093/00.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra: "Desagües Pluviales y Saneamiento de Carcavas, Sector Oeste de la Ciudad, Colector Principal 3, Barrio Roberto Romero, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis con veinticuatro centavos ($ 255.486,24), por el Sistema de Unidad de Medida y en un plazo de 120 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 09, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0028, Proyecto 0308, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 197 - 03/05/2001 - Expte. Nº 241-206/01.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, para la ejecución de la obra: "Desmalezamiento, Fumigación y Desratización de Diversos Barrios de la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y el proceso selectivo realizado el 19/03/01.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 inciso h) de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Tialcro S.R.L., con domicilio en Avda. Belgrano Nº 635, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ($ 49.400,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Facultar al Programa "Plan Comunitario Mis Barrios" dependiente de esta Secretaría, a suscribir el respectivo Contrato de Locación de Obra Pública con la citada Empresa, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 07, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0099, Proyecto 0375, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 198 - 03/05/2001 - Expte. Nº 241-196/01.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra: "Red Cloacal Barrio Villa Santa Ana de la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ciento cuarenta mil cuatrocientos sesenta y tres con sesenta centavos ($ 140.463,60), por el Sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 150 días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 07, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0099, Proyecto 0375, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 200 - 03/05/2001 - Expte. Nº 241-207/01.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra: "Estudios y Proyectos del Sistema de Desagües Pluviales de los Barrios Solidaridad y San Silvestre de la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de $ 55.000 y el proceso selectivo realizado el 03/04/01.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 incisos d) y h) y 70 de la Ley Nº 6.838, adjudicar al Ing. Adolfo H. Colina, con domicilio en Virrey Toledo Nº 492, Salta, Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos cincuenta mil ($ 50.000,00) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 60 días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Facultar al Programa "Plan Comunitario Mis Barrios", a suscribir el respecto Contrato de Locación de Obra Pública con el citado profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03,

Función 07, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0099, Proyecto 0375, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SOP Nº 208 - 11/05/2001

Artículo 1º - Aprobar el Contrato de Obra Pública celebrado entre el señor Secretario de Obras Públicas y la Ing. Alicia Inés Redondo, D.N.I. Nº 13.771.512, para la realización de trabajos de seguimiento de los gastos sustanciales de todas las obras que se ejecutan en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por la suma mensual de Pesos un mil trescientos ($ 1.300,00), a partir del 01 de mayo de 2001 y por el término de 12 (doce) meses, el que como anexo forma parte de la presente resolución.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de Obras Públicas, Ejercicio 2001.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Dirección General de Planeamiento y Control de Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la continuidad de dicha contratación, conforme lo establece el Artículo 16 del Decreto Nº 705/57, (t.o. 1972).

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 213 - 15/05/2001 - Expte. Nº 284-2.352/01.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos para la Obra: "Elaboración de Proyecto y Documentación para la Realización de los Pliegos de Licitación Vinculación, Avda. Papa Juan XXIII, Avda. J.F. Kennedy, Salta", con un presupuesto oficial de $ 65.000,00 y el Proceso Selectivo realizado a tal efecto el 02 de abril de 2001.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 12, de la Ley Nº 6.838, adjudicar al Ing. Juan Pablo Guíñez, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos sesenta y tres mil novecientos ($ 63.900,00) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Nº de Cuenta: 2-4-2-2-1-038, Dirección de Vialidad de Salta, Ejercicio 2001.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 215 - 21/05/2001 - Expte. Nº 284-2.042/01.

Artículo 1º - Modificar parcialmente el Artículo 3º de la Resolución SOP Nº 016/2001, dejándose establecido que la partida presupuestaria consignada, corresponde al Ejercicio 2000.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 217 - 22/05/2001 - Expte. Nº 284-2.411/01.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Infraestructura Edificios Salud para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción Puesto Sanitario El Barrial, departamento San Carlos", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y siete mil ($ 37.000,00) por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 120 días corridos y autorizar al citado Programa al llamado a concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 01, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0154, Proyecto 0404, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 228 - 23/05/2001 - Expte. Nº 136-7.791/99.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Arq. Graciela Rodríguez de López y supervisado por el Programa Infraestructura Edificios Educación, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Ampliación y Refacción General Escuela Nº 4.408 "Manuel Láinez", Las Moras, departamento Chicona", con un presupuesto oficial de Pesos ciento cuarenta y seis mil dieciséis con

ochenta y dos centavos ($ 146.016,82) por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y autorizar al citado Programa a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de $ 145.000,00 correspondiente al presupuesto oficial tope, a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 0042, Proyecto 0325, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 229 - 23/05/2001 - Expte. Nº 34-1.646/01.

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 02 de mayo de 2001, por el Programa Desarrollo Eléctrico de la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP Nº 146/01, para la adjudicación y contratación de la obra "Electrificación en La Candelaria, departamento La Candelaria", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve ($ 259.899,00).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa O.I.E.L. S.R.L. (Obras de Ingeniería Eléctrica S.R.L.), con domicilio en calle Coronel Suárez Nº 271, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos doscientos setenta y ocho mil trescientos tres con veintidós centavos ($ 278.303,22) correspondiente a su oferta con descuento del 7% por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo primero de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 01, Subfunción 01, Financiamiento 1323, Unidad Geog. 0084, Proyecto 0024, Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte de la Resolución Ministerial Sintetizada Nº 208, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINAS

O.P. Nº 305 F. Nº 127.240

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97), que Minera Peñoles de Argentina S.A., en Expte. Nº 17.145, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, plata, cobre, plomo y zinc, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará: Quevar IV, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero Nº 1	7309000.0000	3414000.0000
Esquinero Nº 2	7309000.0000	3418000.0000
Esquinero Nº 3	7307247.4207	3418000.0000
Esquinero Nº 4	7306952.9866	3417634.8902
Esquinero Nº 5	7307232.0200	3417409.8703
Esquinero Nº 6	7306240.4099	3416180.2348
Esquinero Nº 7	7306940.9904	3415615.2685
Esquinero Nº 8	7306501.5721	3415070.3725
Esquinero Nº 9	7305567.4648	3415823.6610
Esquinero Nº 10	7306045.5163	3416416.4637
Esquinero Nº 11	7305925.8200	3416410.8200
Esquinero Nº 12	7305908.4000	3416780.1800
Esquinero Nº 13	7305964.5609	3416848.9855
Esquinero Nº 14	7305683.9900	3416768.7100
Esquinero Nº 15	7305824.2275	3417196.7192
Esquinero Nº 16	7305639.0050	3417346.0874
Esquinero Nº 17	7305802.2175	3417548.4773
Esquinero Nº 18	7305685.4541	3417642.6384
Esquinero Nº 19	7305936.5503	3417954.0075
Esquinero Nº 20	7305879.5178	3418000.0000
Esquinero Nº 21	7304900.0000	3418000.0000
Esquinero Nº 22	7304900.0000	3414000.0000
P.M.D.	7307446.0000	3414000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1.372 Has., 1.859 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de mayo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. $ 60,00 e) 31/05, 08 y 21/06/2001

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 471 F. v/c. Nº 9.730

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa de Infraestructura de Salud

Licitación Pública Nº 11/01

Obra: Refuncionalización Hospital San Vicente de Paúl.

Departamento: Orán.

Sistema de Ejecución: Por contrato, previa Licitación Pública.

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: 26/06/01 - Hs. 12:00.

Lugar de Apertura: Hospital San Vicente de Paúl, San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán.

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Presupuesto Oficial: $ 418.000 (Pesos cuatrocientos dieciocho mil).

Precio del Legajo: $ 400 (Pesos cuatrocientos).

Fecha y Lugar de Venta de Pliegos: Desde el día 12 de junio, hasta el día 21 de junio de 2001, a horas 13:30, en Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Centro Cívico Grand Bourg, Salta.

Imp. $ 50,00 e) 08 y 11/06/2001

O.P. Nº 470 F. v/c. Nº 9.729

Ente Regulador de los Servicios Públicos

PRORROGA

Licitación Pública Nº 02/2001

Ref.: "Contratación del Servicio de Consultoría para la Revisión Quinquenal del Régimen y el Cuadro Tarifario de EDESA S.A. y ESED S.A.".

Fecha de Apertura: Día 20 de junio de 2001, a Hs. 11:00.

Lugar de Apertura: Ente Regulador de los Servicios Públicos, Zuviría Nº 428, Salta.

Imp. $ 25,00 e) 08/06/2001

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 403 F. v/c. Nº 9.727

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

I.P.D.U.V.

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, notifica por este medio a los Sres. Néstor Cardozo (D.N.I. Nº 20.105.658) y Beatriz Graciela Corimayo (D.N.I. Nº 24.611.345), de la Resolución IPDUV Nº 369/99, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana 59a, Parcela 25, Catastro Nº 21.692 del Grupo Habitacional "150 Viviendas en Orán, Etapa I, Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración.

(Se acompaña fotocopia completa de la Resolución Nº 369/99).

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 04 de junio de 2001. Firmado Dr. Julio César Palombini, Presidente IPDUV.

Salta, 30 de setiembre de 1999

RESOLUCION Nº 369

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

VISTO el legajo C-0645 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de los Sres. Néstor Cardozo, D.N.I. Nº 20.105.658 y Beatriz Graciela Corimayo, D.N.I. Nº 24.611.345;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Cardozo / Corimayo fueron beneficiados mediante la Resolución I.P.D.U.V. Nº 101 de fecha 26/04/99 con la adjudicación de una unidad integrante del Grupo Habitacional "150 Viviendas en Orán, Etapa I, provincia de Salta", identificada como Manzana 59a, Parcela 25, Catastro Nº 21.692.

Que los Sres. Cardozo / Corimayo no se presentaron a firmar la correspondiente Escritura de Compra Venta e Hipoteca de la unidad adjudicada.

Que en oportunidad de ser notificados por personal del Organismo en el domicilio declarado por los Sres.

Cardozo / Corimayo y según lo manifestado por el propietario de la vivienda (Sr. Regino Lozano) donde alquilaba la familia Cardozo, quien manifestó que dicha familia se trasladó a la provincia de Jujuy, desconociendo el lugar exacto, como consta a fs. 23 del legajo del Visto.

Por ello y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82,

El Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la adjudicación otorgada mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 101 de fecha 26/04/99 a favor de los Sres. Néstor Cardozo, D.N.I. Nº 20.105.658 y Beatriz Graciela Corimayo, D.N.I. Nº 24.611.345, de la unidad integrante del Grupo Habitacional "150 Viviendas en Orán, Etapa I, provincia de Salta", identificada como Manzana 59a, Parcela 25, Catastro Nº 21.692, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo C-0645 de Orán.

Art. 2º - La presente resolución será refrendada por el Sr. Gerente Social.

Art. 3º - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Ing. Juan J. Simoliunas	**Ing. Oscar Mario Aguirre**
Gerente Social	Presidente
I.P.D.U.V.	I.P.D.U.V.

Imp. $ 120,00 e) 06 al 08/06/2001

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. Nº 469 R. s/c. Nº 9.096

"Salta, 26 de abril de 2001. Autos y Vista y Considerando, Falla: I) Condenando a Raúl Jorge Medina..., a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Penalmente Responsable como Autor de los delitos de Abuso Deshonesto Agravado por el Vínculo en Concurso Real con Tentativa de Violación Agravada por el Vínculo (Arts. 127, 55, 119 Inc. 1º, 42, 122 textos anteriores a la Ley Nº 25.087/99, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria local. II) Absolviendo a Raúl Jorge Medina..., del delito de Privación Ilegítimo de la Libertad, por el que venía requerido en Causa Originaria Nº 74.072/96 del Juzgado de Instrucción Formal, 1ª Nominación, por aplicación del principio de la duda, Art. 4º, del C.P.P. III) ...; IV) ...; V) Cópiese, regístrese y ofíciese". Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Adolfo Figueroa, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Raúl Jorge Medina, argentino, nacido en Salta, Capital, el 15/02/52, hijo de José Félix y Lidia Dominga Cata, divorciado, de profesión técnico en radio y televisores, D.N.I. Nº 10.005.564, Pront. Policial Nº 195.972, Sec. R.P.

Cumple su condena el día seis de diciembre del año dos mil seis (06/12/06).

Sin cargo e) 08/06/2001

O.P. Nº 468 R. s/c. Nº 9.095

"Salta, 30 de abril de 2001. Autos y Vista y Considerando, Falla: 1º) Condenando a Raúl Bernabé Luna ..., a la pena de Nueve Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Autor Material y Responsable del delito de Homicidio Simple en Concurso Real con Lesiones Leves (en perjuicio de Enrique Robustiano Claramonte) (Arts. 79, 89, 52, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. 2º) ...; 3º) ...; 4º) ...; 5º) ...; 6º) ...; 7º) ...; 12) Cópiese, Regístrese y Ofíciese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Adolfo Figueroa, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario."

Nota: Raúl Bernabé Luna, argentino, nacido en Metán, Salta, el 26/10/75, hijo de Antonio Leoncio Luna y Teodocia Medina, soltero, de profesión jornalero, D.N.I. Nº 24.668.026, Pront. Policial Nº 356.962, Sec. R.P.

Cumple su condena el día nueve de julio del año dos mil nueve (09/07/09).

Sin cargo e) 08/06/2001

O.P. Nº 466 R. s/c. Nº 9.094

"Salta, 04 de mayo de 2001. Autos y Vista y Considerando, Falla: 1º) Condenando a Gabriel Carlos

Flores ..., a la pena de Cinco Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas (Arts. 166 Inc. 2º, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria local. 2º) ...; 3º) ...; 4º) ...; 5º) Cópiese, Regístrese y Ofíciese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Adolfo Figueroa, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario."

Nota: Gabriel Carlos Flores (a) "Gaby", argentino, nacido en Tartagal, provincia de Salta, el 20/08/72, hijo de Carlos Flores y Margarita Andrada, soltero, de profesión chofer, D.N.I. Nº 24.072.453, Pront. Policial Nº 22.140, Sec. R.H.

Cumple su condena el día nueve de diciembre del año dos mil cinco (09/12/05).

Sin cargo e) 08/06/2001

O.P. Nº 465 R. s/c. Nº 9.093

"Salta, 16 de marzo de 2001. Autos y Vista y Considerando, Falla: 1º) Condenando a Miguel Angel Colque ..., a la pena de Ocho Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar Autor Material y Responsable de los delitos de Robo Con Arma en Grado de Tentativa, Robo Calificado por el Uso de Armas Reiterados, Tres Hechos y Amenaza Simple, Todo ello en Concurso Real, (Arts. 166 Inc. 2º, 42, 166 Inc. 2º, 149 bis primer párrafo, primer supuesto, 55, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local. 2º) ...; 3º) ...; 4º) ...; 5º) ...; 6º) Cópiese, Regístrese y Ofíciese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Luis Félix Costas, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario."

Nota: Miguel Angel Colque, argentino, nacido en Salta, Capital, el 06/07/76, hijo de Isidoro Colque y Angélica Gloria Donaire, soltero, trabajador independiente, D.N.I. Nº 25.340.884, Pront. Policial Nº 152.000, Sec. I.A.

Cumple su condena el día veintisiete de noviembre del año dos mil siete (27/11/07).

Sin cargo e) 08/06/2001

O.P. Nº 463 R. s/c. Nº 9.092

"Salta, 15 de mayo de 2001. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Unificar las penas impuestas al condenado García, José Alberto ..., en los Exptes. Nºs. 14.947/95 y 17.672/01 de esta Cámara Primera en lo Criminal y Juzgado Correccional Nº 2 respectivamente, dictándose en consecuencia la Pena Unica de Seis Años de Prisión y Costas. II) Mantener la Declaración de Reincidente por Primera Vez, en Expte. Nº 17.672/01 del Juzgado Correccional Nº 2, de conformidad del Art. 50 del C.P. III) ... IV) ... Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva y Julio V. Pancio, Jueces de Cámara; Esc. Héctor Trindade, Secretario."

Los datos personales del acusado son: Nacionalidad argentina, Prontuario Policial Nº 92.178 R.P., nacido el 24/02/58 en Rosario de Lerma (Salta), hijo de Alberto y de Blanca Isabel Arismendi. Cumple su condena el 23/05/03.

Sin cargo e) 08/06/2001

SUCESORIOS

O.P. Nº 464 F. Nº 127.548

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Pomante, Darío s/Sucesorio"; Expte. Nº 11.220/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 06 de junio de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 12/06/2001

O.P. Nº 433 F. Nº 127.483

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mazza, Héctor Fernando", Expte. Nº 007.414/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicándose durante tres (3) días en diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 28 de marzo de 2001. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 11/06/2001

O.P. Nº 422 R. s./c. Nº 9.090

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Romero, Laurindo - Sucesorio", Expte. Nº C-62.220/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial, por el término de tres días. Salta, 10 de mayo de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 07 al 11/06/2001

O.P. Nº 416 F. Nº 127.443

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Fernández, Julio Antonio - Sucesorio"; Expte. Nº 12.514/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de los de mayor circulación. Salta, 31 de mayo de 2001. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 11/06/2001

O.P. Nº 414 R. s/c. Nº 9.089

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Alemán, Faustino - Sucesorio"; Expte. Nº 1.159/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Salta, 24 de noviembre de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/06/2001

O.P. Nº 402 R. s/c. Nº 9.088

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez (Interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Chaile, Leonor Eleuteria - Sucesorio"; Expte. Nº C-58.233/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días. Salta, 24 de mayo de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/06/2001

O.P. Nº 399 R. s/c. Nº 9.086

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Vilte, Félix - Sucesorio Ab-Intestato"; Expte. Nº 1-008.355/00, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de mayo de 2001. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/06/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 467 F. Nº 127.549

Por: ALBERTO O. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

Colectivo de transporte urbano marca Deutz, año 1993, buen estado, funcionando

Hoy 08/06/01, a Hs. 18,00, en calle José Francisco López 1686 (esq. Avda. Tavella), Salta, remataré sin base, al contado, entrega inmediata y en el estado visto que se encuentra, un colectivo de transporte urbano de pasajeros, marca Deutz, motor Deutz, chasis El Detalle OA-101, año diciembre 1993, dominio TRN-653, interno 537, funcionando, seis cubiertas, en regular estado, con asientos plásticos y con máquina expendedora de boletos marca Klussendort 13599 Nº 723/06151, sin verificar funcionamiento. Revisar a partir de Hs. 09,00, en el lugar de remate. Ordena Sr. Juez C. y C., 8va. Nominación, en juicio c/Transporte Trasa S.R.L. - Ejecución, Expte. Nº C-59.508/00. Arancel de Ley 10%, más 0,6% (DGR), a cargo comprador y en el acto. Edicto 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. En caso de existir deudas de patentes y/o multas, las mismas serán a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. Monotributo), Tels. 4235396, 4254279, 155005717.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 462 F. Nº 127.545

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Importantes locales comerciales en Galería (Bs. As. 44)

El día 14/06/01, a Hs. 18,45, en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C., 4ta. Nominación, en juicio: "Quiebra", Expte. Nº B-94.032/97, remataré los inmuebles ubicados en calle Buenos Aires 44, ciudad de Salta: 1) Base $ 225,96, Cat. 100.719 (13,39 m^2) y 100.720 (23,01 m^2), Secc. "D", M. 5, P. 3, U.F. 15 y 16, en forma conjunta, 2 locales comerciales unidos, vidriados, con entrada por galería, p/mosaicos, t/tejas y tejuelas, con cieloraso y entrepiso madera, que cubre los dos locales. 2) Base $ 161,07, Cat. 100.706, Secc. "D", M. 5, P. 3, U.F. 1, local comercial. Sup. Total: 27,27 m^2, s/calle Buenos Aires, c/vidriera, con entrada por galería, con abertura que comunica a los otros locales (a cargo adquirente su separación), p/mosaicos, t/tejas y tejuelas, cieloraso de material, con vestidor espejado. Ocupados por la fallida, donde funciona un negocio de venta de ropa, contando con servicios de luz, gas y espacios comunes de la galería (Reg. Coop. E.P. 105/85 y 74/93). El comprador debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5% y sellado DGR 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Mayores datos al suscripto. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. $ 75,00 e) 08 al 14/06/2001

O.P. Nº 461 F. Nº 127.537

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en calle Santa Fe Nº 250

El 12 de junio de 2001, a Hs. 18,00, en calle Santiago del Estero Nº 147, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 26650, un inmueble en calle Santa Fe Nº 250, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección D, Manzana 11, Catastro Nº 90.048. Sup. Total: 874 m^2. Mejoras: Un porch, el living y el comedor amplio, dormitorios, cocina y baño de 1ra., fondo tapiado y garage para tres vehículos. Ocupado por el Sr. Carlos Alberto Ramonot y su flia. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas, pavimento, TV. Seña el 30% a cuenta del precio, más sellado de DGR del 1,25% y Comisión 5%, en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El precio no incluye el impuesto a la venta, Art. 7 de la Ley Nº 23.905. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en el juicio que se le sigue a Ramonot, Carlos A. - Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº C-61.785/00. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. $ 45,00 e) 08 al 12/06/2001

O.P. Nº 451 F. Nº 127.526

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL BASE $ 7.342,78

Casa en Pje. San Cayetano Nº 653, Vª Soledad (alt. Pedro Pardo al 100)

El día martes 12 de junio de 2001, a Hs. 18,00, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 7.342,78, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado: Mat. Nº 27.931, Secc. C, Manz. 25b, Parc. 17, Dpto. Capital. Mide Fte. 8 m., Cfte. 8,01 m., Cdo. S. 41,12 m. y Cdo. N. 40,53 m. Sup. S/M. 326,60 m^2. Lim. N. Lote 8, S. Lote 10, E. prop. de D. Zavaleta y O. Pje. San Cayetano, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. San Cayetano Nº 653, de Vª Soledad. Tiene al Fte. verja, jardín y porch. Luego living-comedor, de 6 x 4 m., con pisos cerámicos, cocina-comedor, de 6 x 4 m., con piso granito y mueble de cocina. Techo de losa, baño de 1ra., baño de servicios, galería con techo tejas y tejuelas. Patio chico con rejas, una habitación, patio de tierra de 8 x 20 m., patio con piso baldosa de 2,5 x 7 m., pasillo lateral de 1,20 x 25 m., largo aprox., galería con techo tejas y tejuelas, un lavadero, un dormitorio de 3 x 4 m., un dormitorio de 3 x 3 m., con placard, ambos con piso cerámico y techo de losa. Todos los servicios instalados. Sobre pavimento. Se encuentra ocupado por los demandados en calidad de propietarios, según informe de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C, de 1ra. Nominación, Dra. María C.M. de Marinaro, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: "Pizarro, Ramón Augusto y otros - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 8.436/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR, en efectivo, en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Imp. Ley Nº 23.905, Art. 7º no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 4214422 y 156857636. M.C.A., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. $ 69,00 e) 08 al 12/06/2001

O.P. Nº 448 F. Nº 127.513

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE $ 5.388,18

Casa en Bº Santa Teresita (alt. San Felipe y Santiago al 1400)

El día martes 12 de junio de 2001, a Hs. 18,15, en Pje. Sargento Baigorria Nº 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 5.388,18, correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado: Mat. Nº 39.738, Secc. C, Manz. 72a, Parc. 8, del Dpto. Capital. Mide Fte. 12 m. x 21,39 m. Fdo. Sup. S/M. 256,08 m^2. Lim. N. Pje., S. calle Libertad, E. Lote 7 y O. Lote 9, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en Pje. Nueva Zelandia Nº 8, con salida a calle Libertad (a 1 cuadra de Avda. Independencia). Tiene porch de entrada amplio y verja metal., luego amplio living con piso granito y cemento alisado, tres dormitorios, con piso cerámico, dos baños de 1ra. (uno con bañadera) revestido con cerámicos. Amplia galería con ventanal de madera y piso cemento, cocina con mesada granito y pared revestida con cerámicos. Todo con techo de losa, garage con portón metal., con salida a calle Libertad, con piso cemento y techo de losa sin revoque. Fondo de tierra tapiado. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupado por los demandados y su hija en calidad de propietarios. Todo según informe de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., de 2da. Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría Nº 1, en juicio seguido contra: "Avila, Valentín Eulalio; Valencia de Avila, Hermelinda - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 2.692/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR, en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Imp. Ley Nº 23.905, Art. 7º no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate incluidos a cargo del comprador: Gasnor $ 30,77 (30/10/00), Municip. de Salta $ 150,92 (14/11/00), Aguas de Salta $ 14,27 (25/10/00), Edesa $ 25,35 (22/11/00). No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. $ 87,00 e) 08 al 12/06/2001

O.P. Nº 446 F. Nº 127.508

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Bienes varios

El día 08 de junio de 2001, a Hs. 17,20, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: González, Roberto Carmelo - Ejec. Prend., Expte. Nº 1C-43.985/99, remataré con la base del crédito prendario U$S 611,15 y de no haber postores por la misma, transcurridos 15', sin base y de contado: 1) Un televisor color, marca Philco, modelo MS 7 21" Nº 001178 UQ; 2) Una licuadora, marca Philips, modelo 2855, Nº 2183; 3) Una computadora CPU UXER, con impresora, marca Epson LX 810, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4314927.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 445 F. Nº 127.507

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un freezer, marca Frare c/dos puertas c/equipo de frío

El día 08 de junio de 2001, a Hs. 17,30, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Donat, Roberto Luis - Ejec., Expte. Nº 2C-33.517/99: 1) Un televisor color, marca Golstar IG, modelo CP 21 D 30 con control remoto; 2) Un lavarropas, marca Patrick MLF 4200; 3) Un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones individuales, tapizado en cuerina; 4) Un radiograbador, marca Hishi doble, modelo SRX-44, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4314927.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 444 F. Nº 127.506

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un lavarropas Eslabón de Lujo, un secarropas Drean y un televisor color Telefunken

El día 08 de junio de 2001, a Hs. 17,40, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Valdiviezo de Madrigal, Teresa Alicia - Ejec. Prend., Expte. Nº 2C-40.424/99, remataré sin base y de contado: 1) Un lavarropas, marca Eslabón de Lujo, modelo AWH-535 Nº 50 F. 1958; 2) Un secarropas, marca Drean, modelo CK-1, Nº CV321091; 3) Un televisor color Telefunken 14" TK 1436, con control remoto, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4314927.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 443 F. Nº 127.505

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Una guitarra, marca Gracia, un TV Nobles 20" y una videocasetera Philips con control remoto

El día 08 de junio de 2001, a Hs. 17,35, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Alvizu, Arturo - Ejec. Prend., Expte. Nº 1C-32.801/99, remataré sin base y de contado: 1) Una guitarra, marca Gracia, modelo Corte c/ecualizador Nº 12098; 2) Un televisor color Nobles 20", TC-850; 3) Una videocasetera Philips BRR-455 con control remoto, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4314927.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 442 F. Nº 127.504

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Bienes varios

El día 08 de junio de 2001, a Hs. 17,25, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ta. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Torres, Gustavo Enrique - Ejec. Prend., Expte. Nº 2C-59.255/00, remataré sin base y de contado: 1) Un juego de dormitorio, marca Carraro, modelo Princesa, compuesto de una cama de 1,40 m., 2 mesas de luz y una cómoda con colchón, marca Suavegom, modelo Notte Nº 21567 y almohada, marca Suavegom, modelo Notte Nº 32678, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4314927.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 441 F. Nº 127.503

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un equipo de audio Sony, con control remoto

El día 08 de junio de 2001, a Hs. 17,35, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Saman, Miriam Karina del Carmen; Garcia, Alejandra Josefina - Ejec., Expte. Nº 1-3.689/00: Un equipo de audio, marca Sony, modelo LBT-XB-88AV, Nº 3703362, con control remoto, con dos parlantes grandes y tres parlantes chicos Sony, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4314927.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 440 F. Nº 127.502

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Bienes varios

El día 08 de junio de 2001, a Hs. 17,25, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Villar Rosa, Guillermo Alfredo; Villar Rosa de Moreno, Cristina Elena - Ejec. Prend., Expte. Nº 1C-26.265/98, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color, marca Telefunken, modelo 1395, Nº 772989, con control remoto; 2) Un lavarropas, marca Sacol, modelo SLA-550; 3) Un compresor de aire, marca San Carlos, 1-1/2 hp., en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4314927.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 439 F. Nº 127.501

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un freezer, marca Frare, con dos puertas, con equipo de frío

El día 08 de junio de 2001, a Hs. 17,30, en calle Ameghino Nº 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Vázquez Flores, Silvia Cristina - Ejec. Prend., Expte. Nº 2C-35.698/99: Un freezer, marca Frare, con dos puertas, con equipo de frío, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA Monotributo, Tel. 4314927.

Imp. $ 15,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 435 F. Nº 127.485

Joaquín Castellanos Nº 888
altura calle Ituzaingó al 1190 o Avda. Chile 1301

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble de 2.712 m² con oficinas y galpones, sito en calle Brasil 1866 (Fte. a los Nºs. 1859/49) esquina Nicaragua, Villa Mitre de esta Ciudad

El día viernes 08 de junio de 2001, a Hs. 19:00, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré con la base de $ 250.000,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma a $ 2.967,86 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Brasil Nº 1866 de esta Ciudad e identificado con Catastro Nº 96.956, Sección O, Manzana 335, Parcela 5 "a", Dpto. Capital. Medidas: 56,52 m. d/o. de L.S., 37,76 m. d/o. de L.E. y O. 65,00 m. de L.N. y 2 ochavas de 6 m. c/u., Sup. 2.712,00 m² d/o., Plano Nº 8.811. Límites: Al N. con P. 4 y 13, al S. con calle Nicaragua, al E. con calle Brasil y al O. con calle Colombia. Al frente con verjas de ladrillos visto y 2 portones metálicos dobles, jardín, garita de losa y granito, 5 oficinas, 2 baños de 1ª y cocina chica azulejados (todo con piso de granito, techos de zinc con cielorasos de telgopor, paredes de material con div. de aluminio y fórmica), garage (6,50 x 4 m.) de zinc con piso granza, 2 baños múltiples para personal (con porch, 2 antebaños, 2 vestuarios, 8 duchas y 5 baños individuales), con piso de cemento y zinc, habitación de losa y granito con 2 termotanques y gabinete de gas, tinglado (20 x 5 m.) con estr. de Hº, zinc y ripio, galpón parabólico (20 x 30 m.) de material con estr. de Hº, zinc, piso de cemento y portón doble debajo del cual tiene 1 fosa, 2 talleres con techo de losa, escalera de HºAº, altillo, con oficina (de aluminio, vidrio y corloc), 2 tanques de agua de fibra de vidrio (2.000 lts. c/u.), tinglado parabólico (13 x 11 m.) con estr. de Hº, zinc, piso de cemento y 2 ramplas, 1 tanque de agua de material, 2 tanques de fibra de vidrio para combustibles (10.000 lts. c/u.), tinglado de zinc para bicicletas (5 x 3 m.), playón de tierra con entrada para vehículos y todo con tapiado perimetral de material. Desocupado con bienes del demandado. Tiene agua, luz y cloacas. Sobre calles enripiadas con alumbrado público y pasando el gas natural. Revisar en horario comercial. Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley Nº 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio contra José O. García Iranzo (L.E. Nº 7.227.668) s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº 2C-57.986/00. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT Nº 20-10581268-0), Tel. 4238951. J. Castellanos 888. Salta.

Imp. $ 90,00 e) 07 y 08/06/2001

O.P. Nº 431 F. Nº 127.480

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa ampliada en Barrio El Tribuno

El 08/06/01, a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré con la base de $ 6.683,40 (2/3 V.F.), el inmueble Catastro Nº 71.949, Sección "R", Manzana 521b, Parcela 22, Dpto. Capital, ubicado en calle El Independiente 2585, Barrio El Tribuno, Sup. total 250 m². Galería con mosaico, living comedor, baño de 1ª, 3 dormitorios con pisos plásticos, cieloraso y chapas, cocina y lavadro, ocupada por el Sr. Hugo René Choque y Sr. Justo Godoy como propietario. Luego por portón de chapas, garage, patio, 3 dormitorios, techo de losa con piso mosaico, baño de 1ª, ocupado por el Sr. Marcelo N. Franco y familia manifestando ser locatario. Posee todos los servicios. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto el 30%, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Juzgado Civil y Comercial, 8ª Nominación, en juicio contra "Choque, Hugo René y otros - Hoy Sus Herederos - s/Ejecución"; Expte. Nº B-79.819/96. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 942. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. $ 30,00 e) 07 y 08/06/2001

O.P. Nº 430 F. Nº 127.479

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Camión Mercedes Benz (sin cabina)

El 08/06/01, a Hs. 18:40, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, Arancel 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Camión Mercedes Benz, sin cabina, con motor, con caja de carga tipo general, sin chapa patente y en mal estado, montado sobre 10 ruedas (dos ejes, chasis largo). Se remata como chatarra, en el estado en que se encuentra. Revisar en calle Vicente López 2998, donde debe ser retirado por el adquirente. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial, 12ª Nominación, en juicio que se sigue contra López, Raúl Eduardo y otro s/P.V.E. - Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. Nº B-64.353/95. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público, Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. $ 30,00 e) 07 y 08/06/2001

O.P. Nº 361 F. Nº 127.369

Por: JOSE MARIA CONDE MAUGER

JUDICIAL CON BASE

Camión 3-Star año 1996

El día 08 de junio de 2001, a horas 18:00, en calle Urquiza Nº 1854 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 2.915, dinero de contado, con entrega inmediata y en el estado visto que se encuentra un camión marca 3-Star, dominio AYA 584, modelo SXZ1041, año 1996, motor marca 3-Star Nº 2.204, marca de chasis 3-Star Nº SXZ104196000253. Ordena Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, en juicio seguido contra "Carrizo de Chaile, María Gabriela - Ejecución Prendaria", Expte Nº 2C-53.613/00. Condiciones de venta: Contado. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador, impuesto de sello D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Publicación 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Revisar Urquiza Nº 1854 en horario comercial. Martillero José María Conde Mauger (Monotributista), Cel. 154028642.

Imp. $ 45,00 e) 05, 07 y 08/06/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 401 R. s/c. Nº 9.087

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos: "Ríos, Juan vs. Sociedad de Obreros Ladrilleros - Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. Nº 1C-37.953/99, cita a la Sociedad de Obreros Ladrilleros para que comparezca a juicio a estar a derecho seguido por Juan Ríos, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publicación: Durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 20 de abril de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Sin cargo e) 06 al 08/06/2001

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 405 F. v./c. Nº 9.728

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Llaneras, Antonio s/Quiebra"; Expte. Nº B-90.830/96, hace saber se que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el Art. 218 de la L.C.Q., como asimismo que se regularon honorarios de primera instancia en los siguientes importes y beneficiarios: I) $ 21.643,72 a favor del Sr. Síndico Carlos E. Berardo y de su letrado patrocinante el Dr. Carlos Dos Santos, por las etapas cumplidas en el Concurso Preventivo y en la Quiebra. II) $ 600,00 a favor de la Dra. Sonia M. Aguirre, $ 1.348,37 a favor de los Dres. Juan Carlos Nallín y Virginia M. Dieguez por la labor cumplida en el Concurso Preventivo y III) $ 1.500 a favor del Martillero Ernesto V. Solá por sus tareas como enajenador. Publíquese por dos (2) días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 05 de junio de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 06 al 12/06/2001

O.P. Nº 356 F. v./c. Nº 9.725

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Cruz, María Teresa s/Quiebra (pequeña)", Expte. Nº 11.643/01, comunica lo siguiente: 1) Que con fecha 16 de marzo de 2001, se ha declarado la Quiebra de la Sra. María Teresa Cruz, D.N.I. Nº 5.315.167, argentina, soltera, con domicilio real en la calle Francisco Arias Nº 761, de esta Ciudad. 2) Que ha sido designada como síndico titular, para actuar en la presente Quiebra la CPN Patricia del Valle Torfe, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos y los títulos y documentación justificativos de los mismos, en el domicilio, sito en la calle Vicente López Nº 425, de la ciudad de Salta, los días lunes y miércoles, de Hs. 18,00 a 20,00. 3) Que se ha fijado el día 12 de junio de 2001 como vencimiento del plazo para que se presenten los acreedores ante la Sindicatura con sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. 4) Que se ha fijado el día 10 de agosto de 2001, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 26 de setiembre de 2001, para la presentación del Informe General. 5) La prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que devendrán ineficaces de pleno derecho. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, sin cargo (Art. 273, Inc. 8º de la L.C.) sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Salta, 29 de mayo de 2001. Dr. Juan Daniel Canavoso, Secretario.

Imp. $ 50,00 e) 04 al 08/06/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 449 F. Nº 127.521

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Guzmán, Ramón Humberto - Inscripción Martillero"; Expte. Nº 017.473/01, hace saber a los efectos de presentar impugnaciones que pudieren corresponder, que el Sr. Ramón Humberto Guzmán ha pedido su inscripción como Martillero Público de la Provincia. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación diaria. (Art. 2 de la Ley Nº 3.272). Salta, 05 de junio de 2001. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 08 al 12/06/2001

O.P. Nº 421 F. Nº 127.462

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "López, Ivana Lorena - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.757/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 23 de mayo de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 11/06/2001

O.P. Nº 420 F. Nº 127.461

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Cornejo, Fernando Antonio - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.758/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 24 de mayo de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 11/06/2001

O.P. Nº 415 F. Nº 127.442

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Villagra Pérez, Claudia Silvina - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 15.141/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 2 de la Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 04 de junio de 2001. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 07 al 11/06/2001

O.P. Nº 404 F. Nº 127.433

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Morizzio, María Carla - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 14.669/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 28 de mayo de 2001. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 06 al 08/06/2001

O.P. Nº 388 F. Nº 127:412

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Ulivarri, Carlos Arturo (h.) - Inscripción de Martillero", Expte. Nº 17.291/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 31 de mayo de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 06 al 08/06/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 460 F. Nº 127.539

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Luna, Oreste Alfredo - Concurso Preventivo"; Expte. Nº 008.897/00, hace saber a los acreedores y deudores que se ha fijado: 1) Fijar el día 27 de julio de 2001, como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus demandas de verificación. 2) El día 11 de setiembre de 2001, como nueva fecha para la presentación por la Sindicatura del Informe Individual y el día 29 de octubre de 2001, para la presentación del Informe General. 3) Mandar se publiquen edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 06 de junio de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 08 y 11/06/2001

O.P. Nº 450 F. Nº 127.524

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, hace saber que en los autos caratulados: "Ceballos, Mirta Liliana s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 2-007.034/00, que en fecha 22/12/00, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Ceballos, Mirta Liliana, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº 27-13613954-7, fijando el día 24 de julio de 2001, como fecha de vencimiento para la presentación de los pedidos de verificación ante el Síndico actuante, C.P.N. Cristina Elizabeth Ramón, con domicilio en calle Leguizamón Nº 1844, de lunes a viernes en el horario de 08,00 a 12,00 y 17,30 a 21,00. Fijar el día 07/08/01 para la formulación de observaciones (Art. 34 L.C. y Q.). Fijando los días 06/09/01 y 23/10/01, para la presentación del Informe Individual y del Informe General, respectivamente. Fijando el día 24/09/01 para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. y Q. hasta el día 08/10/01 para la presentación de la propuesta prevista por el Art. 41 L.C. y Q. El día 21/11/01 para el dictado de la resolución prevista por el Art. 42 L.C. y Q. Estableciendo en sesenta días el período de exclusividad, con finalización el 22/03/02. El día 22/02/02 para la presentación de la propuesta prevista por el Art. 43 L.C. y Q. El día 15/03/02 a Hs. 10,00 para la celebración de la Audiencia Informática. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial. Salta. 21 de mayo de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 29 de mayo de 2001.

Imp. $ 45,00 e) 08 al 12/06/2001

O.P. Nº 382 F. Nº 127.390

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos: "Fazio, Fernando - Concurso Preventivo (pequeño) Medida

Cautelar", Expte. Nº 16.367/01, comunica a los acreedores del Concursado:

1. Que el 24 de mayo de 2001 ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Fazio, D.N.I. Nº 18.726.112, CUIT Nº 20-18726112-1 con domicilio real en calle Juan Carlos Dávalos Nº 1840, Villa San Lorenzo y procesal, constituido en Necochea Nº 619, ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico Titular el Estudio Güemes - Lefort, quien fijó domicilio en Belgrano Nº 1731, 1er. Piso, ciudad de Salta y días de atención los lunes, miércoles y viernes de horas 18,00 a 21,00.

3. Que se ha fijado para el día 26 de julio de 2001, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3º y 32 LCQ).

4. Que se ha fijado el 07 de setiembre de 2001, para la presentación del Informe Individual (Art. 35 LCQ) y el 19 de octubre de 2001, para la presentación del Informe General (Art. 39 LCQ).

5. Que se ha establecido el día 12 de marzo de 2002, a horas 09,00, para que tenga lugar la audiencia informativa en dependencia del Juzgado (Art. 14 Inc. 10 LCQ).

Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, diario El Tribuno de la provincia de Salta y en diario Clarín y/o La Nación. Salta, 31 de mayo de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 05 al 11/06/2001

O.P. Nº 357 F. Nº 127.359

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (O.S.M.E.) s/Concurso Preventivo", que con fecha 14 de mayo de 2001 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (O.S.M.E.) (CUIT Nº 30-54667734-2), con domicilio en Venezuela 155, Capital Federal. Se fijó hasta el 24/09/2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Dres. Joszpa - Sacca - Maroncelli & Asociados con domicilio en Riobamba 1234, 9º Piso "D", de la Capital Federal. Además se estableció que el plazo para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones vence el 09/10/2001 y 25/10/2001 respectivamente. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C. el 07/12/2001 y 21/05/2002 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 25/10/2002 en la sede del Juzgado a horas 10:00 y el plazo de exclusividad vence el 01/11/2002. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 21 días del mes de mayo de 2001. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el diario de "Publicaciones Legales" de la provincia de Salta. Fdo. María Gabriela Vassallo, Secretaria.

Imp. $ 70,00 e) 04 al 08/06/2001

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 455 F. Nº 127.530

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Nº 2 de la Pcia. de Salta, Secretaría Nº 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: "Estado Mayor General de la Armada Argentina c/Ponce, Pascual Ricardo s/Juicio Ejecutivo"; Expte. Nº 3-680/98, cita y emplaza a la demandada para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del C.Pr.). "Salta, 13 de febrero de 2001. Al Punto I: Conforme a las constancias de autos: Cítase a la demandada mediante edicto que se publicará por dos días (Art. 343 ampliado con los Arts. 145, 146 y 147 del C.Pr.) y atento a las razones invocadas, sólo se instrumente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr.; para que en un plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. Fdo. Miguel Antonio Medina, Juez Federal". Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 08 y 11/06/2001

O.P. Nº 454 F. Nº 127.529

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Nº 2 de la Pcia. de Salta, Secretaría Nº 3 de la Dra. Mariela

Alejandra Giménez, en autos caratulados: "Estado Mayor General de la Armada Argentina c/Torrico, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo"; Expte. Nº 3-664/98, cita y emplaza a la demandada para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del C.Pr.). "Salta, 13 de febrero de 2001. Al Punto I: Conforme a las constancias de autos: Cítase a la demandada mediante edictos que se publicarán por dos días (Art. 343 ampliado con los Arts. 145, 146 y 147 del C.Pr.) y atento a las razones invocadas, sólo se instrumente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr.; para que en un plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. Fdo. Miguel Antonio Medina, Juez Federal". Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 08 y 11/06/2001

O.P. Nº 453 F. Nº 127.528

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Nº 2 de la Pcia. de Salta, Secretaría Nº 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: "Estado Mayor General de la Armada Argentina c/López, Jorge R. s/Juicio Ejecutivo"; Expte. Nº 3-691/98, cita y emplaza a la demandada para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del C.Pr.). "Salta, 13 de febrero de 2001. Al Punto I: Conforme a las constancias de autos: Cítase a la demandada mediante edicto que se publicará por dos días (Art. 343 ampliado con los Arts. 145, 146 y 147 del C.Pr.) y atento a las razones invocadas, sólo se instrumente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr.; para que en un plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. Fdo. Miguel Antonio Medina, Juez Federal". Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 08 y 11/06/2001

O.P. Nº 452 F. Nº 127.527

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Nº 2, de la provincia de Salta, Secretaría Nº 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: "Estado Mayor General de la Armada Argentina c/Sra. Caravosti de Martignone s/Juicio Ejecutivo"; Expte. Nº 3-681/98, cita y emplaza a la demandada para que dentro del plazo de 5 (cinco) días, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio (Art. 343 del C.Pr.). "Salta, 16 de marzo de 2001. Al Punto I: Conforme a las constancias de autos: Cítese a la demandada mediante edicto que se publicará por dos días (Art. 343 ampliado con los Arts. 145, 146 y 147 del C.Pr.) y atento a las razones invocadas, sólo se instrumente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr. Para que en un plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos. Fdo: Miguel Antonio Medina, Juez Federal". Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 08 y 11/06/2001

O.P. Nº 419 F. Nº 127.458

Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Nº 2 de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "O.S.P.R.E.R.A. c/Acuña Tapia, Gerónimo - s/Ejecutivo"; Expte. Nº 3-131/99. Ordena se intime al ejecutado Acuña Tapia, Gerónimo que dé y pague en el acto de su requerimiento la suma de $ 3.080,85 (Pesos tres mil ochenta con ochenta y cinco centavos), en concepto de capital, con más la de $ 924,00 (Pesos novecientos veinticuatro), que se calculan provisoriamente para responder a los accesorios legales y costas, sumas que deberán ser depositadas dentro del primer día hábil siguiente a la publicación de presente edicto, en el Banco Nación Argentina, a la orden de la Proveyente y como perteneciente a estos autos:

II) Se hace saber al ejecutado que en defecto de pago se elevará a definitivo el embargo trabado sobre el inmueble identificado como Catastro 11.741, departamento 2, localidad 31 de esta Provincia.

III) Se hace saber que con la intimación de pago queda citado para que en el plazo de cinco (5) días, oponga excepciones y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de mandarse continuar la ejecución hasta el íntegro pago de lo adeudado.

III) Haga saber a la ejecutada que la intimación de pago importará asimismo el requerimiento para que el deudor dentro del plazo establecido en el punto II, constituya domicilio bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 542, 40, 41 y 133 C.Pr.C. y Nac.

IV) Se hace saber al ejecutado que se han fijado los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría.

V) Se notifica que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de Ley (Art. 133 del C.Pr.).

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (Art. 343 del C.Pr.). Salta, 31 de mayo de 2001. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. $ 40,00 e) 07 y 08/06/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 459 F. Nº 127.543

GA-NE COMUNICACIONES S.R.L.

1. Socios: Hugo Eduardo Negri, argentino, divorciado, de cuarenta y nueve años de edad, de profesión empresario, D.N.I. Nº 10.266.400, CUIL Nº 20-10266400-1, domiciliado en calle Jujuy Nº 181, y María Rosa García, argentina, de cuarenta y seis años de edad, divorciada, de profesión empresaria, D.N.I. Nº 11.283.987, CUIL Nº 27-11283987-4, domiciliada en calle Jujuy Nº 181, ambos de la ciudad de Salta.

2. Fecha de Contrato: 19 de abril de 2001 y modificatoria, 23 de mayo de 2001.

3. Denominación de la Sociedad: GA-NE Comunicaciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio Social: Jujuy Nº 181, ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad se constituye con el objeto de desarrollar su actividad comercial efectuando compra - venta, importación, exportación y distribución de equipos de telefonía y de sus respectivos accesorios y repuestos; prestación de servicios de mantenimiento, reparación, montaje e instalación de los equipos mencionados; ventas de equipos de telefonía celular en consignación, venta de líneas de telefonía celular, venta de tarjetas prepagas de telefonía celular; comisiones, consignaciones y representaciones en operaciones con los equipos mencionados.

6. Plazo de Duración: Diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital es de $ 7.000 (Pesos siete mil), dividido en setencias cuotas de $ 10 (Pesos diez), cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Hugo Eduardo Negri trescientas cincuenta cuotas por un total de $ 3.500 (Pesos tres mil quinientos), la Sra. María Rosa García, trescientas cincuenta cuotas por un total de $ 3.500 (Pesos tres mil quinientos). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo en la proporción de un 25% cada socio, debiendo integrar el 75% restante dentro del plazo de dos años de suscripto el presente contrato.

8. Administración y Representación: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta, en su calidad de gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, con todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo comprar, vender, gravar o contratar de cualquier manera sobre toda clase de bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales, realizar operaciones bancarias en bancos oficiales o privados y otorgar mandato en nombre de la sociedad a terceros o a uno de los socios para las gestiones que estimen necesarias.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 07/06/01. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 45,00 e) 08/06/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 353 F. Nº 127.356

SOCIEDAD PRESTADORA AGUAS DE SALTA S.A.

(A.S.S.A.)

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de junio de

2001, a horas 12:00, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera, a celebrarse en la sede social, sita en la calle España Nº 887 de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2000.

3º) Consideración del resultado del Ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

4º) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un Ejercicio.

5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.

6º) Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.

7º) Destino de las utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la calle España Nº 887 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17:00, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

El Directorio

Imp. $ 100,00 e) 04 al 08/06/2001

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 456 F. Nº 127.531

FRUCTIHORTICOLA MACARENA S.R.L.

Reforma del Contrato Constitutivo

1. Socios: Enrique Humberto González y Jorge Adrián González, se reunieron el 05 de junio de 2001, a efectos de modificar el contrato social publicado el 28/05/2001.

2. Fecha de la reunión de socios que aprobó la modificación del contrato: 5 de junio de 2001.

3. Reforma: Cláusula Cuarta: Capital Social. El capital social es de $ 12.000 (Pesos doce mil), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas iguales de $ 100 (Pesos cien), cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: 114 (ciento catorce) cuotas el socio Enrique Humberto González, o sea $ 11.400 (Pesos once mil cuatrocientos); y 6 (seis) cuotas el socio Jorge Adrián González Schneider, o sea $ 600 (Pesos seiscientos). Los socios integran en este acto un 25% de las cuotas en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos años computados a partir de la suscripción del contrato social. La reunión de socios determinará el momento que se completará la integración.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/06/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 08/06/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 458 F. Nº 127.540

CONSORCIO BARRIO PARQUE "LA RURAL"

Asamblea Extraordinaria

Consorcio Barrio Parque "La Rural"

Fecha: 18/06/01

Lugar: Escuela René Favaloro (al costado de la vicaría)

Horas: 16:00

ORDEN DEL DIA

* Autorización para participar en la Asamblea a Consorcistas morosos.

* Renovación de autoridades.

* Modificación Reglamento de Administración.

* Aprobación Reglamento interno de Convivencia.
* Aprobación Reglamento de Cocheras.
* Presentación de Balances.

Rosa Domenichelli

Administradora
Cons. Bº Parque La Rural

Imp. $ 8,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 457 F. Nº 127.534

ASOCIACION DEL CLUB SOCIAL DEL PERSONAL DE LA GOBERNACION Y DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo de MUCPERGAC, cita a sus afiliados a la Asamblea Ordinaria, conforme lo establece el Artículo 18 de la Ley Nº 20.231, que se efectuará el día 06 de julio de 2001, a horas 18:00, en el domicilio: Pje. Calixto Gauna Nº 368, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Lectura Acta anterior.
- Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea.
- Aceptación de renuncias y designaciones de reemplazantes de la Comisión Directiva.
- Consideración de los Estados Contables.
- Memoria del Consejo Directivo e Informes del Organo de Fiscalización Nºs. 1 y 2, correspondientes a los Ejercicios 1999 y 2000.
- Ratificación de Convenios Comerciales.
- Convenios con otras Mutuales.
- Seguro de vida por afiliado.
- Aprobación de gastos de representación.

Ana M. Gomeza de Pereyra **Héctor Miguel Villalba**

Secretaria Presidente

Néstor Daniel Arredondo

Tesorero

Imp. $ 16,00 e) 08 al 11/06/2001

O.P. Nº 477 F. Nº 127.511

CENTRO VECINAL DEL BARRIO LIBERTAD, AGUARAY

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Libertad, Aguaray, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 22 de junio de 2001, a horas 20:00, en Diagonal 9 de Julio s/Nº, Barrio Libertad, Aguaray, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura Acta anterior.
2º) Lectura y aprobación Memoria.
3º) Aprobación Balance 2000.
4º) Renovación total Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará válidamente con la cantidad de socios presentes.

Ofelia Monteros **Fermina Ferreyra**

Secretaria Presidenta

Imp. $ 8,00 e) 08/06/2001

O.P. Nº 412 F. Nº 127.441

SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

El Sindicato de Empleados de Comercio de la ciudad de Salta, convoca a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de julio de 2001, a horas 21:00, en la sede social del Sindicato, sita en calle España Nº 1090, de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Designación de 2 (dos) afiliados presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Ejercicios finalizados: 31 de diciembre de 1998, 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización.

Se recuerda a los afiliados que el quórum de la Asamblea se formará a la hora fijada en la convocatoria con la presencia del 30% de los afiliados con derecho a voto, y una hora después con el número de afiliados que hubieren presentes en las mismas condiciones (Art. 80 del Estatuto Social).

Salta, 05 de junio de 2001

Carlos Antonio Yakobowicz

Delegado Normalizador

Imp. $ 24,00 e) 06 al 08/06/2001

AVISO GENERAL

O.P. Nº 391 F. Nº 127.413

EN.J.A.S.A.

AMPLIAR REGLAMENTO DE TOMBOLA MODALIDAD DE APUESTA: "LA CHANGUITA"

Artículo 1º - **Ampliar** el Reglamento de Tómbola Sistematizada aprobado en la Resolución Nº 083/97 de fecha 26/02/97, incorporando una modalidad de apuestas denominada **"La Changuita"**, conforme al Reglamento siguiente.

Art. 2º - Rigen para la presente modalidad las disposiciones del Decreto de la provincia de Salta Nº 9.890/65 y de la Resolución Nº 083/97, sus modificatorias y/o ampliatorias.

REGLAMENTO "LA CHANGUITA"

Artículo 1º - Autorizar la toma de apuestas de números, en cantidad no menor a una combinación de tres números de dos (2) cifras cada uno y no mayor a combinaciones de siete (7) números de dos (2) cifras cada uno, de acuerdo a las condiciones siguientes.

Art. 2º - Las apuestas que se realicen a la modalidad dispuesta en la presente, se realizarán bajo la denominación de **"La Changuita"**.

Art. 3º - Las apuestas que se realicen a la modalidad denominada **"La Changuita"**, alcanzarán en todos los casos y para cada uno de los números, a las dos (2) últimas cifras del primero al vigésimo premio del sorteo de Tómbola de Salta. Cuando las apuestas se realicen en jurisdicciones de otras Provincias que cuenten con convenio para tal efecto, las apuestas que se realicen a la modalidad denominada **"La Changuita"**, alcanzarán en todos los casos y para cada uno de los números, a los dos (2) últimas cifras del primero al vigésimo premio del sorteo de Tómbola o Quiniela, según sea su denominación y conforme al sorteo que realice esa Provincia para cada sorteo.

Art. 4º - No se admitirán apuestas con alcance a menor número de premios que el establecido en el artículo anterior, así tampoco una combinación de números mayor a menor a la establecida, ni de mayor o menor cantidad de cifras.

Art. 5º - Las apuestas se recibirán en cupones que contendrán como mínimo los siguientes datos: a) La denominación de la modalidad **"La Changuita"**; b) El número de sorteo; c) La fecha del sorteo; d) El número de cupón; e) El número de la Agencia que tomó la apuesta y el número de subagencia; f) El número de la máquina terminal de captura de apuestas automatizadas; g) La hora en que se realizó la apuesta; h) La fecha de caducidad o prescripción del derecho al cobro del premio que le pudiera corresponder; i) Los números de la combinación apostada; j) El importe apostado y k) Dos números de control o validación de apuestas generados aleatoriamente por el sistema.

Art. 6º - **Programa de Premios:**

A) Apuestas realizadas a combinaciones de tres (3) números de dos (2) cifras, en caso de acierto obtendrán un premio equivalente a **ochenta (80) veces** el valor apostado.

B) Las apuestas realizadas a combinaciones de cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) números, obtendrán acierto cuando por lo menos, una combinación de por lo menos tres números de dos (2) cifras seleccionados resulten extraídos en el sorteo dentro de las dos (2) últimas cifras de los veinte (20) premios del extracto del juego de Tómbola, en la provincia de Salta y de Tómbola o Quiniela, según sea su denominación en otras Provincias o jurisdicciones. A partir de ese acierto y de acuerdo a la combinación de números seleccionados, se establece la siguiente escala de premios:

*** En las apuestas a combinaciones de cuatro (4) números:** a) El acierto a una combinación de cuatro (4) números determina un premio equivalente a un **ciento ochenta (180) veces** lo apostado; b) El acierto a una combinación de tres (3) números determina un premio equivalente a **nueve (9) veces** lo apostado.

*** En las apuestas a combinaciones de cinco (5) números:** a) El acierto a una combinación de cinco (5) números determina un premio equivalente a **novecientas (900) veces** lo apostado; b) El acierto a una combinación de cuatro (4) números determina un premio equivalente a **veinticuatro (24) veces** lo apostado; c) El acierto a una combinación de tres (3) números determina un premio equivalente a **tres (3) veces** lo apostado.

*** En las apuestas a combinaciones de seis (6) números:** a) El acierto a una combinación de seis (6) números determina un premio equivalente a **tres mil seiscientas (3.600) veces** lo apostado; b) El acierto a una combinación de cinco (5) números determina un premio equivalente a **noventa (90) veces** lo apostado; c) El acierto a una combinación de cuatro (4) números determina un premio equivalente a **nueve (9) veces** lo apostado y d) el acierto a una combinación de tres (3) números determina un premio equivalente a **una y medio (1,5) veces** lo apostado.

*** En las apuestas a combinaciones de siete (7) números:** a) El acierto a una combinación de siete (7) números determina un premio equivalente a **diez mil (10.000) veces** lo apostado; b) El acierto a una combinación de seis (6) números determina un premio equivalente a **seiscientas (600) veces** lo apostado; c) El acierto a una combinación de cinco (5) números determina un premio equivalente a **treinta (30) veces** lo apostado; d) el acierto a una combinación de cuatro (4) números determina un premio equivalente a **tres (3) veces** lo apostado y e) el acierto a una combinación de tres (3) números determina un premio equivalente a **una (1) vez** lo apostado.

Art. 7º - En ningún caso los aciertos serán acumulativos, reconociéndose y abonándose únicamente el importe correspondiente al acierto o premio mayor obtenido.

Art. 8º - Fíjase el importe máximo al que podrá alcanzar cada apuesta en la suma de **Pesos tres ($ 3,00)** y de un mínimo equivalente establecido para las apuestas de Tómbola o Quiniela de cada Provincia o jurisdicción.

Art. 9º - La caducidad de los aciertos de cada sorteo se producirá al décimo (10) día corrido del sorteo, computándose este plazo conforme al Artículo 24 del Código Civil. Si ocurriere en algún día inhábil o feriado se postergará al día hábil inmediato siguiente.

Durante este plazo mantienen vigencia los derechos de los apostadores para percibir el monto de los aciertos. Después de esa fecha, cesa toda la responsabilidad de pago, tanto para **EN.J.A.S.A.** como para los Agentes y Subagentes autorizados que captaron las apuestas que resultaren con aciertos.

Art. 10. - Establecer un tope de Banca para las apuestas con aciertos a combinaciones de siete (7) números de **Pesos ciento veinte mil ($ 120.000,00)** por sorteo y por cada Provincia o jurisdicción que participe del juego. De superar los aciertos de esta modalidad el importe indicado, el mismo se repartirá en forma proporcional a tantos cupones con aciertos como hubiere en cada sorteo y al importe apostado en cada uno de ellos y por cada Provincia o Jurisdicción participante del juego.

Art. 11. - Cuando el jugador realice apuestas a dos (2) o más números idénticos, será condición esencial a los fines de la determinación de aciertos que el y/o los mismos hubieren resultado favorecidos tantas veces como sea necesario y/o se hubiere apostado en el sorteo respectivo.

Art. 12. - **EN.J.A.S.A.**, a los fines del adecuado registro y control de las apuestas se reserva el derecho de realizar el procesamiento automatizado de las apuestas realizadas a la modalidad aprobada por la presente, en forma mancomunada o individual del juego de Tómbola tradicional, en forma total o parcial.

Art. 13. - El día y hora de cierre de captura de apuestas, así como de las fechas de sorteos de la modalidad aprobada por la presente, serán fijados por **EN.J.A.S.A.** en el calendario de sorteos mensuales que al efecto emitirá.

Reglamento aprobado por EN.R.E.J.A. mediante Resoluciones Nºs. 006-01 y 028-01.

Gustavo Anselmi
Gerente General
EN.J.A.S.A.

Imp. $ 315,00 e) 06 al 08/06/2001

RECAUDACION

O.P. Nº 472

Saldo anterior	$ 79.631,40
Recaudación del día 07/06/01	$ 800,80
TOTAL	$ 80.432,20

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780